



UNITAT 70002 - OAM FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70002-2024-000489-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar el subministrament d'equipament esportiu de natació per a les instal·lacions esportives gestionades pel OAM Fundació Esportiva Municipal, convocar el procediment obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.		
ÒRGAN COMPETENT OAM FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 80 DE 27 DE MARÇ DE 2024 I ACORD 18 DEL CONSELL RECTOR DE 28 DE MARÇ DE 2024		

Hechos y Fundamentos de Derecho

Primero.- Por Moción de la Presidencia del Organismo Autónomo Municipal Fundación Deportiva Municipal de València (en adelante OAM FDM), de fecha 16 de julio de 2024, se insta la contratación del suministro de equipamiento deportivo de natación para las instalaciones deportivas gestionadas por el OAM Fundación Deportiva Municipal (dividido en tres lotes), que se tramita con número de expediente 70002-2024-489.

Segundo.- Se adjuntan al expediente los Pliegos Técnicos propuestos por el Servicio de Deportivo del OAM FDM por un lado y los Pliegos Administrativos por otro. Ambos pliegos han de regir la presente contratación cuyo procedimiento de adjudicación será el abierto simplificado abreviado, según informe justificativo del Jefe del Servicio Deportivo del OAM FDM de fecha 23 de julio de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y en el que se recoge que dicha adjudicación se realizará atendiendo a una pluralidad de criterios evaluables de forma automática siendo éstos para el lote 1 el precio y la reducción del plazo del suministro e instalación del equipamiento, y para los lotes 2 y 3, el precio, la reducción del plazo de suministro y puesta en funcionamiento del equipamiento y la mejora de las características técnicas.

Tercero.- El contrato se califica como contrato de suministro, según lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme al artículo 25 y no está sujeto a regulación armonizada según los artículos 19 y 21, no siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la LCSP.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	06/09/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	06/09/2024	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



Cuarto.- Los artículos 116 y 117 de la LCSP, señalan los requisitos del expediente de contratación y de la aprobación del mismo, que implica la aprobación del gasto, de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, fiscalización de Intervención y disposición sobre la apertura del procedimiento de adjudicación; siendo la fiscalización de Intervención posterior a la propuesta y previo a la resolución definitiva de aprobación del procedimiento.

Quinto.- Por la Sección de Planificación Económica del OAM FDM se emite informe, de fecha 30 de agosto de 2024, en el que se dispone que la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto, que asciende a 56.118,00 € de principal, más 10.904,78 € en concepto de IVA, y un total de 67.022,78 €, es la 0/342/62300, en la que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto. El desglose del gasto por lotes es el siguiente:

	Presupuesto Base Licitación IVA excluido	Importe IVA	Tipo IVA	Presupuesto Base Licitación IVA incluido
LOTE 1	45.154,71 €	9.482,49 €	21 %	54.637,20 €
LOTE 2	8.000,00 €	800,00 €	10 %	8.800,00 €
LOTE 3	2.963,29 €	622,29 €	21 %	3.585,58 €
TOTAL	56.118,00 €	10.904,78 €		67.022,78 €

Sexto.- El Pliego ha sido informado por la Secretaría del OAM FDM, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

Séptimo.- En cuanto al órgano competente para aprobar este procedimiento será la Presidencia del OAM FDM, en virtud de lo dispuesto en los vigentes Estatutos del OAM FDM.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar el suministro de equipamiento deportivo de natación para las instalaciones deportivas gestionadas por el OAM Fundación Deportiva Municipal (dividido en tres lotes), según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

2º.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir dicha contratación.

3º.- Convocar el procedimiento abierto simplificado abreviado de la referida contratación, por un presupuesto base de licitación de 56.118,00 € de principal, más 10.904,78 € en concepto de IVA, y un total de 67.022,78 €, con el siguiente desglose:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	06/09/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	06/09/2024	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



	Presupuesto Base Licitación IVA excluido	Importe IVA	Tipo IVA	Presupuesto Base Licitación IVA incluido
LOTE 1	45.154,71 €	9.482,49 €	21 %	54.637,20 €
LOTE 2	8.000,00 €	800,00 €	10 %	8.800,00 €
LOTE 3	2.963,29 €	622,29 €	21 %	3.585,58 €
TOTAL	56.118,00 €	10.904,78 €		67.022,78 €

4º.- Los criterios de adjudicación en la presente contratación serán todos evaluables de forma automática, siendo éstos para el lote 1 el precio y la reducción del plazo del suministro e instalación del equipamiento, y para los lotes 2 y 3, el precio, la reducción del plazo de suministro y puesta en funcionamiento del equipamiento y la mejora de las características técnicas.

5º.- La duración del contrato será de 90 días, o el plazo determinado en todo caso por el que se derive de la oferta de la persona o empresa adjudicataria.

6º.- El valor estimado del contrato asciende a 56.118,00 €.

7º.- Aprobar el gasto del contrato, el cual asciende a un total de 67.022,78 €, que se imputa a la aplicación presupuestaria 0/342/62300 del ejercicio 2024.

8º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	06/09/2024	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	06/09/2024	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234